



Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y una vez realizado el análisis al **artículo 75, fracción V** contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

Fracción V.- Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.

Con fundamento en los artículos 3° y 4° del Decreto de Creación y 3° del Reglamento interior, esta fracción no es aplicable para este Instituto de comunicación Social del Estado de Chiapas, porque su objeto principal es difundir las acciones de carácter institucional de la administración pública estatal.

La presente se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas a los veintitrés días del mes de marzo de 2018, para los efectos legales y administrativos correspondientes.



LIC. GUILLERMO ALEJANDRO LÓPEZ CAMACHO MÁRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA